

PRI inicia proceso de expulsión de diputada

XIMENA GARCÍA

El Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Toluca ha comenzado el proceso para la expulsión de la diputada local Paola Jiménez Hernández, así como de los exalcaldes Fernando Zamora Morales y Raymundo "N" por considerar que traicionan los principios del tricolor.

En conferencia de prensa encabezada por Aníbal González Pedraza, dirigente municipal del PRI en Toluca, se señaló que la decisión fue motivada por los actos de los tres políticos, los cuales, según el partido, han contravenido los principios fundamentales del PRI.

El detonante principal para la solicitud de expulsión de Paola Jiménez Hernández fue su abstención durante la votación de la reforma judicial en el Congreso mexicano. Según González Pedraza, esta

abstención representó una clara violación a la postura política nacional y estatal del PRI, previamente definida por la fracción parlamentaria en la 62 Legislatura local.

El dirigente del PRI calificó esta acción como una "traición a los principios, valores e ideología" del partido y destacó que la diputada actuó en contra de los intereses de los municipios de Toluca y Zinacantepec, que ella representa.

El líder municipal del PRI también destacó que el partido no tolerará conductas que contradigan la ideología o afecten la unidad interna del PRI. Subrayó que el partido tiene el compromiso de mantener la legalidad y sus principios intactos, lo que, en su opinión, hace inadmisibles el comportamiento de la diputada Jiménez.

Por esta razón, explicó el dirigente del tricolor, se solicitó la intervención de los órganos de justicia partidaria del Comité Directivo Estatal, quienes serán los encargados de revisar el caso y, eventualmente, aplicar las sanciones correspondientes, que podrían incluir la pérdida de la militancia.

Además de la solicitud de expulsión de Paola Jiménez, el PRI Toluca también ha decidido emprender acciones similares contra los exalcaldes Fernando Zamora Morales y Raymundo "N".

En el caso del ex presidente del municipio investigado por secuestro, el líder municipal declaró que la expulsión será promovida por los actos proselitistas en los que ha participado en favor de Morena y sus aliados, no por su estatus legal.

Mismo caso, dijo, para Fernando Zamora, pues traicionaron al partido, pero no consideraron prioritario accionar internamente antes debido al proceso electoral.

Inicia PRI trámites para expulsión de Paola Jiménez

La expulsión radica en la abstención de Jiménez durante la votación de la reforma del Poder Judicial.

Adriana Carbajal

El Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Toluca, encabezado por su dirigente Aníbal González Pedraza, anunció el inicio de los trámites para la expulsión de la diputada local Paola Jiménez Hernández.

El motivo de esta decisión radica en la abstención de Jiménez durante la votación de la reforma del Poder Judicial, un acto que, según González Pedraza, va en contra de los principios fundamentales del PRI tanto a nivel nacional como estatal.

El dirigente municipal dijo que esta acción no solo representa una traición a los



Aníbal González Pedraza, anunció el inicio de los trámites para la expulsión de la diputada local Paola Jiménez Hernández.

principios del partido, sino también a los militantes y electores del distrito de Zinacantepec, a quienes la diputada representa.

No refleja intereses del PRI

La postura de Jiménez fue catalogada como personal, lo que, en palabras de

González Pedraza, no refleja los intereses del PRI y atenta contra la unidad partidaria en un momento crucial para el país.

Aunado a este anuncio, González Pedraza también reveló que se han iniciado procedimientos para solicitar la

expulsión de los ex alcaldes Fernando Zamora Morales y Raimundo Martínez Carbajal.

Ambos exfuncionarios han sido acusados de actuar en contra de los intereses del partido y de desprestigiar al PRI mediante actividades contrarias a los principios partidistas y a los candidatos respaldados por la organización.

El proceso de expulsión se lleva a cabo bajo los artículos 129 y 151 del Código de Justicia Partidaria, y cuenta con el respaldo de la Secretaría Jurídica del Comité Municipal y aseguró que el PRI de Toluca continuará vigilando el cumplimiento de cada etapa del proceso, garantizando el respeto a las garantías procesales de los involucrados.

Con este paso, dijo, el PRI de Toluca reafirma su compromiso con la legalidad, la unidad y la lealtad hacia sus ideales, y deja claro que no tolerará actitudes que traicionen los valores fundamentales del partido.

RESTRIMADO